ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "REPARACIÓN DE TECHOS DE GALERÍA DE 1 BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. NAC. JUAN PEREIRA - VILLA SAN JUAN"" con Expediente Nº 300.507.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 08:45 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Pedro Ulises Morales Madana**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) *Nota dirigida al Abog. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas*, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 374.216.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 1 (una) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 04 – 02 – 2020, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Salvedad del Art 34 de la Ley N° 2051/03

Sobre la pertinencia de llevar adelante el proceso de Evaluación con las ofertas recepcionadas a los efectos de la Adjudicación del Contrato, en atención a la necesidad de concretar la obra de intervención de edilicia en entidad educativa, principalmente la reparación de techo objeto de la presente licitación, por el peligro que tiene dicha edificación, siendo de suma importancia realizar en la mayor brevedad posible para los alumnos y docentes antes que comience el año lectivo, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin asumir la responsabilidad instada en adecuación a la Resolución DNCP N° 522/18 en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/03

2- Documentos Sustanciales

REQUISITO	RV Construcciones
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candía R.

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero

3- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	RV Construcciones de Cándido Ramón Villalba	73.987.966

4- Correcciones De Errores Aritméticos

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

5- Aplicación del margen de preferencia

En la presente evaluación no fue aplicada el Margen de preferencia por contar con un solo oferente.

6- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	RV Construcciones
Formulario Nª 01 Planilla de Composición de precios unitarios	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial al día	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016-2017-2018)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016.2017.2018)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 *[1]* contrato por año, durante los últimos dos *[2]* años (2017-2018), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

7- Análisis De Precios Ofertados.

Item	Descripción	Empresa 1 RV Construcciones				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
	Preliminares y fundaciones					
1	Demoliciones de techo de tejas sin recuperacion	20.000	24.000	-4.000	-17	
2	Demoliciones de pilares de galeria (30x30)	17.500	21.000	-3.500	-17	
3	Excavacion y carga de Cimiento	415.000	498.000	-83.000	-17	
	Estructura de H° A°					
4	Viga de H° A° de galeria	2.150.000	2.580.000	-430.000	-17	
	Muros de Nivelacion					
5	De 0,60	290.000	348.000	-58.000	-17	
	Aislacion Asfaltica:					
6	De pilares	25.000	30.000	-5.000	-17	
	Pilares :					
7	De 0,45 x0,45 visto para corredor	155.000	186.000	-31.000	-17	
	Techo:					
8	Macizada de tirantes	20.000	24.000	-4.000	-17	
9	Tejas y tejuelones prensadas en maquina con tirantes de H°A°	295.000	354.000	-59.000	-17	
	Salpicado de H°A°					
10	Viga de H° A° de galeria	23.500	28.200	-4.700	-17	
	Revoques:					
11	De paredes exterior a 1 capa con hidrofugo	39.000	46.800	-7.800	-17	
12	De viga de H° de galeria	42.500	51.000	-8.500	-17	
	Pinturas:					
13	De pared al latex interior/exterior	22.500	27.000	-4.500	-17	
14	De pilar visto con antimoho incoloro	23.400	28.080	-4.680	-17	
15	Viga de H° A° de galeria	16.500	19.800	-3.300	-17	
16	De tirantes de H°A° al latex y tejuelones con barniz	22.000	26.400	-4.400	-17	
17	De canaleta + bajada (chapa)	23.000	27.600	-4.600	-17	
	Desague pluvial:					
18	Canaleta y cano de bajada chapa n°26-desarrollo 33cms (pintado)	70.000	84.000	-14.000	-17	
	Instalaciones					
19	Instalacion Electrica	1.500.000	1.800.000	-300.000	-17	
20	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	150.000	180.000	-30.000	-17	
	Terminaciones					
21	Limpieza periodica y final	1.500.000	1.800.000	-300.000	-17	

***Obs.: Todos los Item se encuentran en el rango del 30% por debajo del precio referencial**

8- Solicitud de Aclaraciones de Ofertas

No fue necesario solicitar ninguna aclaración

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucu
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado **REPARACIÓN DE TECHOS DE GALERÍA DE 1 BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. NAC. JUAN PEREIRA - VILLA SAN JUAN"** a la empresa Unipersonal RV Construcciones de Cándido Ramón Villalba, por la suma total de Gs. 73.987.966 (guaraníes setenta y tres millones novecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y seis).

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero

Fidel Antonio Candia Rolón
Secretario General